

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA



DAVID DE LA ROSA DOMÍNGUEZ.
COORDINADOR DEL MONOGRÁFICO
SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA.
ORIENTADOR EN IES CÁRBULA
ALMODÓVAR DEL RÍO, CÓRDOBA

La era de la posverdad ha llegado rompiendo algunos de los consensos que formaban parte de la identidad profesional de orientadores y orientadoras desde mucho tiempo atrás: la inclusión educativa. Todo ello pese a que hablar de inclusión no solo es hablar de técnica, de psicología ni de medicina, sino que además es hablar de los derechos de todas las personas y en especial de los derechos de la infancia.

Y es que los recursos escasean, pero probablemente estamos en uno de los mejores momentos de la historia respecto a las ratios en las aulas y venimos de estar algunos cursos disfrutando de programas como las Unidades de Acompañamiento, PROA+ “Transfórmate” o de Educación Inclusiva.



Los recursos escasean, pero probablemente tenemos los orientadores y orientadoras más y mejor formados que nunca antes. Se acumula el conocimiento científico, técnico y profesional de otros tantos que han hecho posible la mejora continua de nuestra escuela.

Los recursos escasean, pero hemos llenado los centros educativos de dispositivos digitales y de aplicaciones que facilitan el acceso a la información y el aprendizaje. Que permiten acercarnos a un diseño por y para todas las personas al que se contribuye también desde el desarrollo tecnológico.

Y es que los recursos son importantes, pero más importante aún es el *mindset* que nos señala **David González Gandára** en el artículo que

escribe para este monográfico. Toda esa serie de valores, creencias y actitudes que nos caracteriza como profesionales de la orientación que aportamos otra mirada y que permite que esa mirada sea contagiosa para extenderse por todo el sistema educativo.

Durante los últimos años hemos visto como nuestro sistema educativo ha dado grandes pasos, como reconocer el derecho al alumnado con adaptaciones curriculares significativas a titular (Art 28.10, LOMLOE), o dar un plazo cerrado en el que los centros ordinarios tienen que ser dotados por las administraciones educativas por los recursos necesarios para atender a la diversidad (Disposición adicional cuarta, LOMLOE), prohibir la financiación pública a centros que segregan por sexo (Disposición adicional vigesimoquinta,

LOMLOE), etc. Sin embargo todavía hoy, cuando vamos a culminar el primer cuarto de siglo XXI, privamos al alumnado escolarizado en unidades y centros de educación especial del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, contamos con una red de financiación de centros privados que segrega a niños y niñas en función de su clase social y desplazamos a alumnado a otros centros educativos cuando no cuentan con recursos que deberían estar tan extendidos como el personal técnico en integración social (PTIS) en Educación Infantil, incluso aunque sus hermanas y hermanos estén en el mismo centro.

En el presente monográfico se aborda el reto de la inclusión educativa desde múltiples perspectivas, por un lado, **Manuel Alberto Pérez Sánchez** nos acerca a la historia de la atención educativa de alumnado con parálisis cerebral en Málaga. Sin duda no podemos saber hacia dónde vamos sin conocer y reconocer los pasos tan complejos que han dado familias y profesionales en la provincia. No estaríamos teniendo este debate hoy sin que se hubieran dado aquellos primeros pasos.

Seguimos avanzando y apostando por poner en valor la perspectiva preventiva como se ha señalado en otros números de esta misma revista autoras como Gema M. Luna Pedrosa. En el presente monográfico es **Ana Murcia Asensio** quien nos señala que debemos continuar en la senda de modelos como el de respuesta a la intervención (RTI), que es un clamor para muchos y muchas en la profesión el que *We WISC a change*.

Los profesionales de la orientación estamos en un proceso de reciclaje que nos está permitiendo transitar desde este modelo médico hacia otro educativo propio que nos permita detectar y eliminar las barreras, a lo que nos puede ayudar las propuestas de **David González Gándara**. Este cambio quizá implique modificar algunos perfiles profesionales, especialmente el de maestros y maestras de pedagogía terapéutica (o futu-

ros maestros y maestras de educación inclusiva) como defiende **Antonio A. Márquez**.

Pero hacer todo ello realidad requiere que nos mantengamos cerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que forman parte del día a día de nuestras compañeras y compañeros docentes. En este sentido, **Javier Cortés de las Heras** nos acerca a la importancia de la evaluación formativa como parte indispensable en los procesos de inclusión en el que debemos asesorar como profesionales.

¿Pero qué podemos hacer con todo el conocimiento especializado que se ha generado durante estos años en los centros específicos de educación especial? **María Zahara Lorenzo Navarro** y **Juan José Capel García** nos acercan a esa realidad que supone la modalidad de escolarización más segregada y nos dan algunas pistas para comenzar a trabajar en el cumplimiento del marco normativo autonómico, nacional e internacional. Y es que urge hacer cumplir los derechos de niños, niñas y adolescentes, y los de sus familias, para lo cual nuestro posicionamiento profesional es una pieza clave como señalan **Nacho Calderón** y **Belén Jurado** en un artículo que no pasará desapercibido para ninguno de nosotros y nosotras. Presentan un artículo controvertido que no nos dejará impasibles, partiendo de la idea de que la orientación educativa es una aliada necesaria e imprescindible en la búsqueda del máximo desarrollo de nuestro alumnado y para favorecer los procesos de inclusión educativa y transformación escolar.

El número de inclusión no podía pasar sin una alusión a todos esos alumnos y alumnas que “sí los vemos” y que presentan la necesidad de personalizar la respuesta educativa también desde una perspectiva inclusiva como nos indica **Álvaro Martínez Becerra**, haciendo un breve recorrido sobre la organización de la respuesta educativa en nuestra comunidad autónoma.

El monográfico de inclusión educativa que presentamos es un artículo que invita a la reflexión dando voces a profesionales y familias de todos los rincones y de diferentes comunidades autónomas, se aborda la perspectiva preventiva, la visión desde los centros específicos de educación especial, la detección de barreras para el aprendizaje y la participación, la evaluación como proceso de la inclusión, la voz de algunas familias e incluso voces que han sido muy críticas con la propia profesión de la orientación.

Desde el Consejo Editorial de la revista esperamos que todas estas perspectivas, visiones y aportaciones inviten a la reflexión y debate tanto interno de la propia profesión como externo hacia la comunidad educativa, pero no podemos dejar de señalar la importancia de la defensa de la orientación educativa como disciplina y la defensa de los y las profesionales que, desde contextos que no siempre han sido los más favorecedores de esta inclusión, han tomado decisiones complejas siempre buscando lo mejor para cada uno de sus alumnos y alumnas.

La educación inclusiva como derecho de nuestro alumnado no puede serles negada, y para ello los y las profesionales de la orientación suponemos una pieza clave en el sistema educativo para lo que debemos asesorar en todos los espacios en los que tenemos voz: equipos docentes, equipos técnicos de coordinación pedagógica, Claustros, así como en los diferentes niveles de la administración educativa... pero también y de forma más cercana y amable en espacios como la revista de AOSMA o el próximo encuentro de orientación a nivel nacional que suponen una oportunidad más para compartir miradas, visiones y sentires en el camino hacia la accesibilidad universal.

Por nuestras alumnas y alumnos. Otra escuela es posible.

